



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2011.

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 12 de julio de 2011 , por unanimidad.

#### *APROBACIÓN DE FACTURAS.-*

**SEGUNDO.-INT.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/27/11 (20110349) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 07/35/11 de la Concejalía de Cultura y Turismo, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 15.744,55 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**TERCERO.-CONTRATACIÓN** ■- 41/2011.-  
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TORREMENDO, DEL T.M. DE ORIHUELA"



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53953758** por importe de **3.905,46€ I.V.A. incluido (3.309,71€ más 595,75€ correspondiente al 18% de I.V.A.)**.

**SEGUNDO.-** Remitir la factura presentada por la adjudicataria al órgano competente de la Generalitat Valenciana para que realice el reconocimiento de la obligación y pago de la certificación, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Acuerdo de Delegación de Competencias.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53.953.758, con domicilio en C/ Calderón de la Barca, n.1-2ºd de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

### *CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.*

**CUARTO.-** *.-JUVENTUD/ACM/10.EXP*  
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO DE LA SUBVENCION FUNDAR 2010 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE LA VEGA BAJA (AADEM) Y ESTE AYUNTAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2010, PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO DE LA POBLACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DE VOLUNTARIADO DE ORIHUELA.

**PRIMERO:** Aceptar la justificación del gasto de la subvención, como consecuencia de la presentación de las facturas y/o recibos aportados en este ayuntamiento, de acuerdo con el siguiente detalle: La Asociación de Afectados de Esclerosis Múltiple de la Vega Baja (AADEM) y este Ayuntamiento, **por la cantidad de VEINTE Y TRES MIL EUROS (23.000,00 €)**, tras la reducción acordada, como cantidad global para el ejercicio 2010.

**SEGUNDO:** Aprobar el pago del 50 % restante del total de la cantidad subvencionada, una vez realizada por la asociación AADEM la justificación documental de las actividades realizadas y los gastos efectuados, que asciende a la cantidad de **ONCE MIL QUINIENTOS EUROS (11.500,00 €)**.

**TERCERO:** Notifíquese lo acordado a la Asociación de Esclerosis Múltiple de la Vega Baja (AADEM), y comuníquese al Sr. Concejal Delegado de Juventud, a la Intervención general de Fondos, al Tesorero para su conocimiento y efectos procedentes.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### PATRIMONIO.

**QUINTO.-**PATRIMONIO 188.1/11 AUTORIZACION  
USO INSTALACIONES POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ARNEVA PARA LA UBICACION  
DE UNA BARRACA EN LAS FIESTAS PATRONALES.-

**PRIMERO.-** Autorizar a D. Rubén Portugués Guerrero la utilización de las instalaciones anexas a la pista multiusos del Polideportivo Municipal de Arneva, para el período 20 de Julio al 7 de agosto de 2011, al objeto de ubicar una barraca sin ánimo de lucro, con motivo de las fiestas patronales. y comprometiéndose en todo caso a dejar las instalaciones en perfecto estado a su término y responsabilizándose de cualquier daño que pudiera producirse.

**SEGUNDO.-** Notificar al interesado y a los Servicios de Deportes a los efectos oportunos.

### ACUERDOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

**SEXTO.-**-CONTRATACIÓN.- 331/2010.-  
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS CONSISTENTES EN  
“ASFALTADO DE CALLES RONDA DE CAMPOAMOR, SAAVEDRA FAJARDO Y AVDA.  
DE LAS ADELAS DE LA URBANIZACIÓN DEHESA DE CAMPOAMOR DE LA ZONA  
COSTERA ORIOLANA”

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante contrato menor, de obras consistentes en «*Asfaltado de Calles Ronda de Campoamor, Saavedra Fajardo y Avd. de las Adelfas de la Urbanización Dehesa de Campoamor de la Zona Costera Oriolana*» por un importe de 19.971,50€ (16.925,00€ más 3.046,50€ de IVA).

**SEGUNDO.** Adjudicar y contratar con la mercantil AGLOMERADOS DEL VINALOPÓ, S.L. con C.I.F. B-53597811 el contrato relativo para las obras de «*Asfaltado de Calles Ronda de Campoamor, Saavedra Fajardo y Avd. de las Adelfas de la Urbanización Dehesa de Campoamor de la Zona Costera Oriolana*».

**TERCERO.** Autorizar, en cuantía de 25.423,00€ más 4.576,14€ de IVA, lo que hace un total de 29.999,14€ I.V.A. incluido (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS), el gasto para que este Ayuntamiento represente la contratación del citado servicio mediante el procedimiento establecido para contratos menores, con cargo a la partida presupuestaria del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011 señaladas por la Intervención General de Fondos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.** El pago de dichos servicios, se realizará previa aprobación de factura ajustada a los requisitos legales, debidamente visada por el Técnico Municipal correspondiente y el Concejal Delegado de Orihuela Costa.

**QUINTO.** Notificar el presente acuerdo a la mercantil AGLOMERADOS DEL VINALOPÓ, S.L., con C.I.F. nº B-53.597.811 con domicilio en Partida de Barxell, n.13 de 03610 Petrer (Alicante), a los efectos oportunos.

**SEXTO.** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**SÉPTIMO.-** -CONTRATACIÓN,- 104/2011.- NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR MUNICIPAL EN LAS OBRAS PARA "REFORMA EN EL CONSULTORIO MÉDICO DE LA P.R. DE DESAMPARADOS" T.M. DE ORIHUELA.

**PRIMERO.-** Nombrar como supervisor municipal para las obras de "Reforma en el Consultorio Médico de la P.R. De Desamparados del T.M. De Orihuela" al Técnico Municipal D. Ignacio Sánchez Botella.

**SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución al Técnico designado y a la empresa adjudicataria Proyectos Sacarbe, S.L. con C.I.F. B-54237524 y comuníquese al Concejal Delegado de Sanidad, a los efectos oportunos.

**OCTAVO.-**CONTRATACIÓN.- 122/2011.- APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "CAMPAMENTO URBANO 2011".

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante contrato menor de **servicios para "Campamento Urbano 2011"**.

**SEGUNDO. Adjudicar** a la mercantil NESKA KULTURAL con C.I.F. G-53734513 la contratación de los servicios para **"Campamento Urbano 2011"**.

**TERCERO.** Autorizar en cuantía total de **10.274,04 € (9.513,00 € y 761,04 € de I.V.A.)**, el gasto para que este Ayuntamiento represente la contratación de la citada obra mediante el procedimiento establecido para contratos menores, con cargo a la partida presupuestaria del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento señaladas por la intervención General de Fondos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.** El pago de dichos servicios, se realizará previa aprobación de factura ajustada a los requisitos legales, debidamente visada por el Técnico Municipal correspondiente.

**QUINTO.** Notificar el presente acuerdo a la mercantil NESKA KULTURAL con C.I.F. G-53734513, con domicilio en c/ General Prim 26,3º Izda, 03010-Alicante.

**SEXTO.** Comuníquese a la Concejalía de Juventud, Sr. Interventor de Fondos y Tesorero Municipal, a los efectos oportunos.

### OTROS ASUNTOS .

**NOVENO.-**ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, QUE INCLUYE ESTUDIO DE PAISAJE Y VERSIÓN PRELIMINAR DEL P.G.M.O.U. DE ALGORFA.

**PRIMERO:** Hacer suyo lo manifestado por el Área de Medio Ambiente.

**SEGUNDO:** Remitir el mismo, como complemento al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, al Excmo. Ayuntamiento de Algorfa.

**DÉCIMO.-**PLANEAMIENTO.-INFORME EVALUACIÓN AMBIENTAL P.G.M.O.U. HONDON DE LAS NIEVES

**PRIMERO:** Hacer suyo lo manifestado por el Área de Medio Ambiente.

**SEGUNDO:** Remitir el mismo, como complemento al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, a la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Área de Evaluación Ambiental.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **DECIMOPRIMERO.**-A S U N T O : Educación.-

018.2-1C/11 = MUDIC-VBS.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN MUSEO DIDÁCTICO E INTERACTIVO DE CIENCIAS DE LA VEGA BAJA DEL SEGURA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.-

**UNICO.-** Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20-05-11, Punto 6º.5) del correspondiente Acta, de aprobación de la constitución y Estatutos de la Fundación Museo Didáctico e Interactivo de Ciencias de la Vega Baja del Segura de la Comunitat Valenciana (MUDIC-VBS), adaptando su contenido al Decreto de la Alcaldía-Presidencia por el que se nombran las Concejalias Delegadas correspondientes a las respectivas Areas de gestión municipal.

### **DECIMOSEGUNDO.**-PATRIMONIO HISTÓRICO.-

1/05/2011.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TOMAR MUESTRAS DE OBJETOS ARGÁRICOS DEPOSITADOS EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO COMARCAL DE ORIHUELA.

**PRIMERO:** Solicitar la pertinente autorización para la mencionada toma de muestras metálicas de algunos objetos depositados en el Museo Arqueológico Comarcal de Orihuela a la Dirección Territorial de Patrimonio Cultural Valenciano.

**SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Dirk Brandherm a que realice dicha toma de muestras metálicas, a expensas de lo que dictamine la Resolución de la Dirección Territorial de Patrimonio Cultural.

Las muestras se tomarán, sobre las siguientes piezas depositadas en el Museo Arqueológico Comarcal de Orihuela procedentes del yacimiento oriolano de San Antón:

- Hacha plana (nº inv. B-383).
- Puñal de dos remaches (nº inv. B-385).
- Puñal (Prospección superficial).
- Puñal (nº inv. Colección Brotons CB-3).

**TERCERO:** Nombrar responsable del seguimeinto del expediente al Sr. Arqueólogo Municipal, D. Emilio Diz Ardid.

**CUARTO:** Notificar el presente acuerdo a la Dirección Territorial de Patrimonio Cultural Valenciano, al Sr. Concejel-Delegado de Patrimonio Histórico y Natural, al Sr. Arqueólogo Municipal y al Sr. Dirk Bandherm a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**Previa la declaración de urgencia la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL adoptó los acuerdos siguientes,**

### **DECIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN.-**

**82/2010- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 FINAL CORRESPONDIENTES A OBRAS DE “ADECUACIÓN Y REFORMA DEL CONSULTORIO MÉDICO DE LA MATANZA” FEIL-II.-**

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo correspondientes a las **Certificaciones nº 4 final** presentada por la mercantil **CONSTRUCCIONES GALYSAN, S.L. con CIF nº B-03205150** por importe total de **MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.409,63 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **CONSTRUCCIONES GALYSAN, S.L.** con CIF nº B-03205150 con domicilio en **Avda. Príncipe Asturias 16, 03300-Orihuela.**

### **DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.- 87/18/08-**

**APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL MAYO 2011 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.**

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (785.574,86 €) I.V.A incluido.**

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, a la Ingeniero Técnico Municipal, y al Sr. Interventor de Fondos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante).

**DECIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-** 114/2010.-  
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA ADECUACIÓN Y REFORMA DEL CONSULTORIO MÉDICO EN LA PARTIDA RURAL DE EL ESCORRATEL, T.M. DE ORIHUELA”.

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **CFR APAREJADOR, S.L. C.I.F. B-53906699** por importe total de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (4.413,80 €) I.V.A.incluido.**

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a CFR APAREJADOR, S.L. C.I.F. B-53906699, con domicilio en c/ Pablo Iglesias, 21-4º de Redován (Alicante).

**DECIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN** ■-201/2010.-  
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA “DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y APROBACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO: REFORMA INTEGRAL DEL CONSULTORIO MÉDICO DE LA CAMPANETA”.

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el Arquitecto Técnico D. JOSÉ MARÍA GERMÁN CECILIA, con N.I.F. Nº 29013027-E por importe de 3.433,90€ más 618,10€ de 18% I.V.A.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.





## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejal Delegado de Sanidad.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a D. JOSÉ MARÍA GERMÁN CECILIA con N.I.F. 29013027-E, con domicilio en calle Obispo Rocamora nº 15-17 de Orihuela (Alicante).

### **DECIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN** - 129/2011.- APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE "COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA"

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante contrato menor, de suministro de «*Combustible para los vehículos del Parque Móvil del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela*» por un importe total de 21.240,00€ (18.000,00€ más 3.240,00€ de IVA)

**SEGUNDO.** Adjudicar y contratar con la mercantil E.S. SAN BARTOLOME-LA CAMPANETA S.L. con C.I.F. B- 03352259 el contrato relativo del suministro de «*Combustible para los vehículos del Parque Móvil del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela*»

**TERCERO.** Autorizar, en cuantía de 18.000,00€ más 3.240,00€ de IVA, lo que hace un total de 21.240,00€ I.V.A. incluido (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUAENTA EUROS), el gasto para que este Ayuntamiento represente la contratación del citado servicio mediante el procedimiento establecido para contratos menores, con cargo a la partida presupuestaria del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011 señaladas por la Intervención General de Fondos.

**CUARTO.** El pago de dichos servicios, se realizará previa aprobación de factura ajustada a los requisitos legales, debidamente visada por el Técnico Municipal correspondiente y el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Parque Móvil.

**QUINTO.** Notificar el presente acuerdo a la mercantil E.S. SAN BARTOLOME-LA CAMPANETA S.L. con C.I.F. B- 03352259 con domicilio en Crta. La Matanza, Km. 0,9- Montepinar de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

**SEXTO.** Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Parque Móvil, a efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO ACCDTAL. DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. MANUEL C. CULIAÑEZ CELDRÁN